

Resolución N°464 /2024

Acta N° 50/2024

Las Piedras, 09 de diciembre de 2024

VISTO: Que por Expediente 2024-81-1420-00622 se da tramite a la adquisición de 7 luminarias solares para ser colocadas en el espacio público ubicado en el barrio Santa Isabel, denominado Campo de Pocho.

RESULTANDO:

- I) Que se debe autorizar un gasto accesorio al principal para culminar con la compra de las luminarias referidas en la resolución 416/2024 de fecha 12 de noviembre del corriente
- II) Que la compra se autorizó mediante Literal D del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante Resolución N°416/2024 del Municipio de Las Piedras, se autorizó el gasto por U\$S 15.680 (quince mil seiscientos ochenta dólares americanos) a DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS, RUT. 211375060012 despachante de aduana,
- II) Que se deben aprobar los gastos para despachante de aduana a la empresa DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS, RUT. 211375060012

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$10.980 (diez mil novecientos ochenta pesos uruguayos), a DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS, RUT. 211375060012 despachante de aduana, por las luminarias tramitado en Expediente 2024-81-1420-00622, mediante Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad maquinarias y herramientas.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Notarial, Sector Recursos Financieros, Contabilidad y Tesorería

ALCALDE

EUSTABO GONZALEZ

CONCEJAL

A. BUSCARONS

CONCEJAL

Ricardo MAZZINI

CONCEJAL

ANACLAUDIA BARBERO

CONCEJAL